

Laura Feliciano Pérez

Manuel Jaén-García (Coord.): *La influencia de la inmigración en el crecimiento económico andaluz*. Editorial Universidad de Almería, Almería (España), 2010 (242 páginas).

La presente obra colectiva, coordinada por el economista de la Universidad de Almería Manuel Jaén-García, presenta una radiografía precisa de la evolución e impacto que ha tenido sobre la economía andaluza el cambio de ser, fundamentalmente, una sociedad migrante, a una sociedad receptora de inmigración.

Centrando el análisis en los cambios en tendencias migratorias experimentados en Andalucía desde el año 2000, el estudio adopta una perspectiva eminentemente cuantitativa, y se divide en cuatro grandes apartados o capítulos:

La descripción inicial de cómo ha evolucionado el fenómeno migratorio en Andalucía incluye el estudio de los efectos observados tanto a nivel demográfico como en el mercado de trabajo.

En este sentido se presentan como consecuencias positivas aspectos tales como el crecimiento y el rejuvenecimiento de la población (*Los flujos migratorios han tenido una especial repercusión positiva sobre la dinámica de la población en España que a finales del siglo XX presentaba un panorama de estancamiento prolongado y serio envejecimiento*, p. 56), la llegada de mano de obra con formación superior a la media española, o la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales (que se benefician de esa preparación).

Atendiendo concretamente al mercado de trabajo, se hace evidente a ojos de los autores cómo la inmigración ha supuesto un cambio en su estructura y composición, dando así lugar a un fenómeno “también novedoso, en línea con la evolución experimentada para el conjunto de la población”, y centrado fundamentalmente en dos fenómenos.

En primer lugar, el hecho de cómo los inmigrantes han ido ocupando espacios del mercado anteriormente ocupados por nacionales, o que directamente los nacionales no han querido ocupar.

Y, como consecuencia del primero, cómo los españoles han visto modificadas sus condiciones laborales, aún en términos comparativos, ya que “el nivel de subempleo de los ocupados extranjeros es muy superior al de los ocupados nacionales” (p. 56).

Un claro ejemplo de esta doble acción la tenemos en la incorporación masiva de la mujer española al mercado de trabajo, en el momento en el que el trabajo doméstico pasa a ser una ocupación mayoritariamente de población inmigrante.

Por otra parte, el aumento de la población activa y la institucionalización de una nueva estructura salarial (la ocupación por parte de los inmigrantes de esos espacios laborales marginales se hace a un coste salarial inferior al de los españoles en idénticas ocupaciones) parecen estar dibujando una importante brecha laboral entre nacionales e inmigrantes.

Finalmente, el primer capítulo también se ocupa de detallar las diferencias que el fenómeno migratorio presenta en Andalucía con respecto al resto de España y, dentro de la propia comunidad autónoma andaluza, entre provincias. Diferencias visibles tanto en el propio peso que supone la inmigración en el conjunto de su población

(siendo, por ejemplo, Almería y Málaga las que presentan mayores porcentajes de población extranjera), como en los motivos del asentamiento (trabajo en el primer caso, jubilación en el segundo), así como la propia procedencia de los inmigrantes (siguiendo con el ejemplo, África y Latinoamérica, frente a Norte y Centro de Europa).

En el segundo capítulo se pretende dar cuenta de cómo, de forma paralela a la evolución del fenómeno migratorio, la propia legislación se ha visto obligada a evolucionar y adaptarse a las nuevas características de dicho fenómeno ya que, a juicio de los autores, “el marco jurídico que regula el procedimiento de inmigración en nuestro país es relativamente reciente empujado, por la necesidad de la realidad social y desarrollado en un escenario internacional de globalización de la economía, de pérdidas de las fronteras físicas y de grandes uniones supranacionales que ha obligado a ordenar, gestionar y encauzar el fenómeno migratorio (p. 102)”. El importante número de modificaciones y reescrituras de la legislación en materia inmigratoria en los últimos años es visto como un claro signo de la velocidad con que se ha producido el cambio en los flujos migratorios en España.

La legislación vigente a día de hoy pretende poner al servicio de las autoridades las herramientas necesarias para afrontar la lucha contra la inmigración irregular y propiciar de forma activa la integración de los inmigrantes.

Los dos últimos capítulos se centran en medir el verdadero impacto que, en términos económicos, tiene la inmigración extranjera para España y, concretamente, para Andalucía. El principal interés en este apartado es el de determinar la relación de los inmigrantes con el Estado de Bienestar español, en un intento por diagnosticar si dicha relación arroja un saldo positivo o negativo para el mismo.

Se analiza, por una parte, la contribución de los inmigrantes al sostenimiento del Estado por la vía de los impuestos (Seguridad Social, IVA e IRPF), contribución que, para el caso de Andalucía, se cifra en unos 950 millones de euros para el año 2006. Por otra, el gasto imputable a garantizar a este colectivo el acceso a los derechos sociales básicos, que les son garantizados por la propia legislación inmigratoria (principalmente, sanidad y educación), y que supondría unos 2.000 millones de euros para la Comunidad Autónoma.

Volviendo a la aportación, el trabajo y contribución de la población inmigrante representa el 0,7% del PIB de Andalucía, suponiendo el 1,61% del Valor Añadido Bruto (centrado en el servicio doméstico, transporte y agricultura). Todo ello pese a la ya mencionada diferencia salarial (que los autores cifran en un 30% por debajo de la media regional) y la menor productividad (entre un 10 y un 18% menor) del colectivo inmigrante.

Las conclusiones de tan exhaustivo trabajo dibujan un panorama de la inmigración en Andalucía con aspectos tanto positivos como negativos.

Los autores defienden que el sostenimiento del crecimiento económico en España y en Andalucía ha sido posible gracias al cambio en los flujos migratorios, que han permitido una mayor flexibilización del mercado laboral y un abaratamiento de los costes.

Este abaratamiento, hecho a costa de un salario sensiblemente inferior en el caso de los inmigrantes, presenta un importante problema, en tanto que mantiene a este colectivo en unos márgenes de renta que los convierten en sujetos beneficiarios de un destacado porcentaje de gasto público destinado a derechos sociales (principalmente sanidad y educación). No obstante, se aprecia que las condiciones de

la población inmigrante en España y en Andalucía, suponen una innegable mejora con respecto a la que tenían en sus países de origen, precisamente por el acceso a dichas prestaciones.

Es, no obstante, cuantitativamente innegable que el gasto público del que son destinatarios supera su propia aportación al sostenimiento de dicho gasto lo cual, unido a su baja productividad (en comparación con los nacionales), sitúa al país y a la comunidad en un escenario de descenso de la competitividad. Todo ello derivado del desequilibrio que supone que, mientras que “los inmigrantes también contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos mediante el sistema tributario” (*como sujetos pasivos que son*), al mismo tiempo son titulares de derechos “que les permiten beneficiarse de los gastos que realiza el Sector Público” al igual que el resto de ciudadanos, bajo el paraguas protector del denominado Estado del Bienestar. Pero igualmente “se benefician de forma directa de los gastos que se realizan dirigidos específicamente a este colectivo” (p. 105).

A pesar de todo, este trabajo nos aporta un balance eminentemente positivo del fenómeno migratorio, por cuanto de no haberse producido en los términos detallados, “nuestra economía no habría podido seguir la senda de crecimiento en que estaba inmersa. Esta población ha ocupado los puestos de trabajo que, por diversas razones, los españoles no quieren o no querían y han cobrado unos salarios que son inferiores en un 30% a los de sus homólogos nativos” (p. 241).

La interesante obra de Jaén-García y sus colaboradores, a partir de estas conclusiones, se plantea como un punto de partida desde el que profundizar en los diversos temas desarrollados a lo largo de sus 242 páginas. En este sentido, los propios autores señalan su intención de seguir trabajando en las diferentes vías que se abren a partir de esta primera aproximación al fenómeno: investigar las características (de origen, demográficas, formativas,...) de los colectivos de inmigrantes que recibe Andalucía y la forma en que dichas características determinan su relación con el mercado de trabajo y su aportación a diversos aspectos de la economía andaluza. Así como la introducción de las perspectivas evolutivas (desde las primeras llegadas hasta el momento actual) y comparativa (con la población nacional en los mismos aspectos reseñados). Lo que se impone, por tanto, es un conocimiento aún mayor del fenómeno, con el fin de encontrar la forma de corregir los desequilibrios hallados, para poder hacer sostenible y mutuamente beneficiosa la actual situación.

Estamos, por tanto, ante un trabajo fundamental para entender la realidad de la inmigración en la comunidad autónoma andaluza, cuyos datos y conclusiones nos permiten entender no sólo sus orígenes y posible evolución, sino que constituye una inestimable herramienta a tener en cuenta a la hora de reflexionar y actuar sobre la integración de estos colectivos en nuestra sociedad.